

JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE CLAUSTRO ALUMNOS
FACULTAD DE ARTE

ACTA N° 1:

A los 20 días del mes de Abril de 2026 se reúne la Junta Electoral designada mediante la Res. de Decanato N.º 060/26, conformada por:

Representantes -Claustro Docente. - Claustro Graduados. - Claustro Alumnos - Claustro No docentes. RESOLUCIÓN N° 060/26.-

Titulares

JAUREGUIBERRY, Pilar (DNI 34.466.212) Claustro Docentes
DUBINI, Gastón (DNI 35.332.776) Claustro Graduados
TAPPONNIER, Tiago (DNI 45.235.984) Claustro Estudiantes
MANFRA, Mariela (DNI 25.605.811) Claustro NO Docentes

Suplentes

ARIAS, Valeria Guillermina (DNI 17.672.791) Claustro Docentes
TORRENS, Juan Manuel (DNI 31.107.968). Claustro Graduados
BRAVO, Solange Estefanía (DNI 43.456.998) Claustro Estudiantes
ROMEIO, Agostina (DNI 35.333.874) -Claustro No Docentes.

A tal fin la Junta Electoral se reúne para la elección de Representantes docentes ante el Consejo Superior, y Consejo Académico y Consejos de Carrera de acuerdo a la convocatoria aprobada mediante la Ord. de Consejo Superior: N° 9708/26 y se publican los padrones docentes correspondientes.

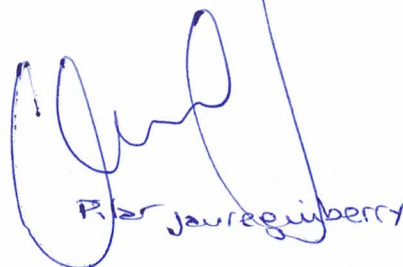
La Junta Electoral de la Facultad de Arte se reúne para organizar el proceso eleccionario de Representantes Alumnos, Docentes, Graduados y No docentes ante los Consejos Superior y Académico, siendo de aplicación el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09.

Se acuerda que se utilizará la cartelera del pasillo de la Planta Baja para la publicación física, la página de la Facultad de Arte en la pestaña **Elecciones 2026** para la publicación digital, y la casilla de mail juntaelectoral@arte.unicen.edu.ar para toda comunicación con la Junta Electoral referida al acto eleccionario.

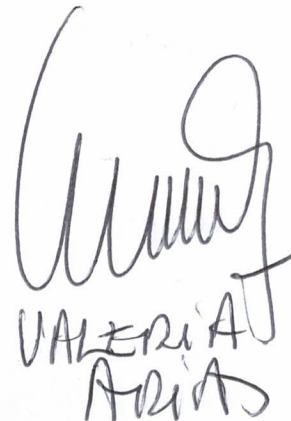
Siendo las 13 hs. se da por concluida la reunión. Firman los presentes



Pilar Jaureguiberry



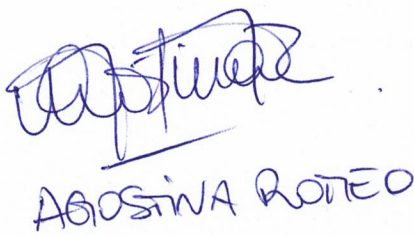
Valeria Arias



Agostina Romeo



Mariela Manfra



Solange Bravo